

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Diseño Audiovisual e Ilustración / Bachelor in Audiovisual Design and Illustration por la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología
Centro/s	28055471 - Escuela Internacional de Diseño e Industrias Creativas
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	3
Comisión de evaluación	Artes y Humanidades

La Fundación para el Conocimiento Madrid ha elaborado un **informe favorable**.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Con respecto al número de licencias, en las alegaciones se incluye una tabla donde se habla de "licencias requeridas" y "licencias disponibles en la actualidad", pero se deduce que estas últimas son el conjunto de todo el centro, por lo que sigue sin quedar claro si se dispone de licencias para los alumnos de nuevo ingreso. Se debe incorporar a la memoria un documento de compromiso que indique claramente que se dispone de un número suficiente de licencias en función del número de estudiantes matriculados.

RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 1: DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

No se ha corregido la redacción de los objetivos, que sigue apuntando hacia los docentes. Se recomienda revisar la formulación de los objetivos.

En cuanto a los perfiles de egreso, se han incluido áreas profesionales en las que los egresados pueden desarrollar su labor, pero se recomienda especificar funciones o puestos profesionales.

Por otro lado, se siguen incluyendo algunos perfiles que no son alcanzables con el plan de estudios diseñado. Por ejemplo, no es posible que con una sola asignatura de “Fundamentos de UX/UI”, otra de diseño y otra de tipografía, se puedan formar profesionales capacitados para ejercer en “Diseño Digital y experiencia de usuario”. Por otra parte, hay perfiles, como “Emprendimiento y Producción Creativa”, que es aplicable a cualquier título creativo. Se recomienda revisar los perfiles de egreso.

DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Se recomienda revisar los resultados de aprendizaje ya que se siguen localizando errores. CN02 y HB05 contienen errores de redacción. Por otro lado, también sigue habiendo errores de clasificación; por ejemplo, CN03 es una habilidad al igual que otros muchos conocimientos. Otros errores son los siguientes. En HB09 no se entiende qué quiere decir "Examinar la eficacia comunicativa de imágenes". HB14 es extremadamente general, aplicable a cualquier título artístico. HB15 no se puede alcanzar en el título. Se recomienda revisar todos los resultados de aprendizaje.

DIMENSIÓN 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

La prueba de aptitudes se ha sustituido por una "Prueba de Competencias para el Desempeño Académico", pero no se entiende cómo a través de esta prueba se puede evaluar la "toma de decisiones en contextos generales". Tampoco se entiende la inclusión de este aspecto de carácter general en un título de nivel MECES 3. Se recomienda revisar los criterios de admisión de tal manera que sean claros, objetivos y evaluables, así como adecuados para la titulación.

Se recomienda corregir los errores tipográficos de esta dimensión ya que siguen encontrándose errores.

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se ha modificado el número de horas presenciales para las tutorías, así como el número de horas síncronas para las tutorías en la modalidad virtual, haciendo que coincidan con el número total de horas planificadas para las tutorías en ambas modalidades. La diferencia de horas se ha destinado al trabajo autónomo.

En las alegaciones se indica que “Las tutorías individuales y presenciales de los estudiantes se realizan a petición de los mismos, para lo cual cada alumno debe contactar con el profesor y solicitar la tutoría a través del campus virtual. Por ello, esas tutorías no se contemplan dentro de las horas ni en la dimensión 4 ni en la dimensión 5.” Se recomienda que las horas destinadas a las tutorías planteadas como actividad formativa queden reflejadas en la dimensión 5.

DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Se recomienda que se señale qué perfiles serán los encargados de la docencia en inglés.

Se deben computar las horas destinadas a las tutorías en las tablas del personal docente.

En cuanto a garantizar que se dispone de personal de apoyo suficiente para la gestión de las prácticas externas, más concretamente, en el autopracticum, se indica que no se preveé el autopracticum. Sin embargo, en la dimensión 6, en la memoria se afirma que "Los estudiantes tendrán la posibilidad de escoger un entidad o empresa acorde a sus intereses o cercana a su área geográfica para realizar las prácticas académicas externas, para que la Universidad establezca el convenio correspondiente". Se recomienda aclarar este punto en la memoria, y en el caso de que se cuente con autopracticum, garantizar que se dispone de personal de apoyo.

DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Se recomienda revisar los enlaces a la normativa y a los convenios, puesto que no funcionan. Se debe garantizar que las instalaciones, en caso de ser nuevas, y que se declaran para la impartición de ese título están autorizadas por la Comunidad de Madrid.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

RESUMEN POR APARTADOS

Dimensión 1.1

-Se modifica la denominación del título.

Dimensión 1.2

- Se incorpora manualmente el ámbito de conocimiento del título que fue verificado en 2022.

Dimensión 1.6

- Se elimina la modalidad de impartición híbrida.
- Se incluye la nueva modalidad de impartición: virtual.

Dimensión 1.7

- Se actualiza el número de créditos por los cambios introducidos en la plan de estudios.

Dimensión 8:

- Se incluye el nuevo idioma de impartición: inglés.

Dimensión 1.9

- Se actualizan las plazas totales y las plazas de nuevo ingreso del título.

Dimensión 1.10

- Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas.
- Se incluye, además:

- a) La nueva distribución de plazas por modalidad e idioma.
- b) La justificación de la idoneidad de ofertar la plazas en modalidad virtual.

- Se revisa la justificación, para atender a la indicaciones del informe de verificación.

- Se eliminan las referencias a la modalidad semipresencial o híbrida.

- Se eliminan los procedimientos de consulta y la diferenciación con otros títulos de la Universidad, ya que, en la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de julio de 2024 (v5) de la Fundación Madri+d se han eliminado estos apartados.

- Se incluyen los ECTS de matrícula mínima y máxima necesarios según el tipo de matrícula.

- Se incluyen los criterios de permanencia.

- Se incluye la traducción de las dimensiones 1.1, 1.2 y 1.3.

Dimensión 1.11

- Se actualizan los objetivos formativos del título, atendiendo a las recomendaciones del informe de verificación.

Dimensión 1.14

- Se incluyen los perfiles de egreso del título que fueron verificados en 2022, atendiendo a las recomendaciones del informe de verificación.

Dimensión 2

- Se revisan y actualizan los resultados de aprendizaje del título, atendiendo a las recomendaciones del informe de verificación y se incluyen las traducciones.

Dimensión 3.1

- Se actualiza la normativa de aplicación y los criterios de acceso y admisión conforme al modelo de la Universidad, atendiendo a las recomendaciones del informe de verificación y se incluye su traducción.

Dimensión 3.2

- Se actualiza la normativa de reconocimiento de aplicación en el título.

- Se actualiza el reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional por los cambios en el plan de estudios del título.

Dimensión 3.3

- Se actualiza la información de este apartado, atendiendo a las recomendaciones del informe de verificación.

Dimensión 4.1

- Se actualiza el plan de estudios para ajustarse al modelo académico de la Universidad.
- Se actualizan los mecanismos de coordinación docente y los mecanismos de coordinación del TFG.
- Se incluye la tabla de vinculación de los Resultados de Aprendizaje con las Asignaturas.
- Se actualizan las fichas de las asignaturas conforme al formato de la última

Guía de la Fundación Madri+d de julio de 2024 (v5):

Se actualizan las actividades formativas y sistemas de evaluación.
Se incorporan las traducciones del nuevo idioma de impartición.

Dimensión 4.2

- Se actualizan las actividades formativas y las metodologías docentes.

Dimensión 4.3

- Se actualizan los sistemas de evaluación.

Dimensión 5

- Se actualiza el profesorado para atender al aumento de plazas solicitado.
- Se actualizan las tablas del profesorado conforme al formato de la última Guía de la Fundación Madri+d de julio de 2024 (v5).
- Se actualiza el personal de apoyo.

Dimensión 6

- Se actualizan las instalaciones y servicios destinados al título.
- Se incluye el plan de prácticas y se actualiza el listado de convenios, atendiendo a las recomendaciones del Informe de Verificación.

Dimensión 7.1

- Se actualiza el cronograma de implantación de la modificación.

Dimensión 7.2

- Se incluye el procedimiento de adaptación del plan de estudios.

Dimensión 8.1

- Se actualiza el enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Dimensión 8.2

- Se actualiza esta dimensión.

Apartado 8.3

- Debido al exceso en la suma de palabras de los cuadros de texto de la Aplicación Informática del Ministerio, se habilita este apartado para incorporar en el pdf la nueva información y la información que se elimina de las dimensiones 3.1 y 3.2, dejando en dichas dimensiones la nueva información.

Apartado 9

Personas asociadas a la solicitud

- Se actualizan los datos del responsable, el representante legal y el solicitante.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Dimensión 2

- Se revisan y actualizan los resultados de aprendizaje del título, atendiendo a las recomendaciones del informe de verificación y se incluyen las traducciones.

1.10 - Justificación del interés del título

Dimensión 1.10

- Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas.
- Se incluye, además:
 - a) La nueva distribución de plazas por modalidad e idioma.
 - b) La justificación de la idoneidad de ofertar la plazas en modalidad virtual.
- Se revisa la justificación, para atender a la indicaciones del informe de verificación.
- Se eliminan las referencias a la modalidad semipresencial o híbrida.
- Se eliminan los procedimientos de consulta y la diferenciación con otros títulos de la Universidad, ya que, en la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de julio de 2024 (v5) de la Fundación Madri+d se han eliminado estos apartados.
- Se incluyen los ECTS de matrícula mínima y máxima necesarios según el tipo de matrícula.
- Se incluyen los criterios de permanencia.
- Se incluye la traducción de las dimensiones 1.1, 1.2 y 1.3.

Dimensión 1.14

- Se incluyen los perfiles de egreso del título que fueron verificados en 2022, atendiendo a las recomendaciones del informe de verificación.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Dimensión 3.1

- Se actualiza la normativa de aplicación y los criterios de acceso y admisión conforme al modelo de la Universidad, atendiendo a las recomendaciones del informe de verificación y se incluye su traducción.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Dimensión 3.3

- Se actualiza la información de este apartado, atendiendo a las recomendaciones del informe de verificación.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Dimensión 3.2

- Se actualiza la normativa de reconocimiento de aplicación en el título.
- Se actualiza el reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional por los cambios en el plan de estudios del título

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Dimensión 4.1

- Se actualiza el plan de estudios para ajustarse al modelo académico de la Universidad.
- Se actualizan los mecanismos de coordinación docente y los mecanismos de coordinación del TFG.
- Se incluye la tabla de vinculación de los Resultados de Aprendizaje con las Asignaturas.
- Se actualizan las fichas de las asignaturas conforme al formato de la última

Guía de la Fundación Madri+d de julio de 2024 (v5):

Se actualizan las actividades formativas y sistemas de evaluación.
Se incorporan las traducciones del nuevo idioma de impartición.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Dimensión 4.2

- Se actualizan las actividades formativas y las metodologías docentes.

4.3 - Sistemas de evaluación

Dimensión 4.3

- Se actualizan los sistemas de evaluación.

7.1 - Cronograma de implantación

Dimensión 7.1

- Se actualiza el cronograma de implantación de la modificación.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Dimensión 6

- Se actualizan las instalaciones y servicios destinados al título.
- Se incluye el plan de prácticas y se actualiza el listado de convenios, atendiendo a las recomendaciones del Informe de Verificación.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Dimensión 5

- Se actualiza el profesorado para atender al aumento de plazas solicitado.
- Se actualizan las tablas del profesorado conforme al formato de la última Guía de la Fundación Madri+d de julio de 2024 (v5).

-Se actualiza el personal de apoyo.

7.2 - Procedimiento de adaptación

Dimensión 7.2

- Se incluye el procedimiento de adaptación del plan de estudios.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Dimensión 8.1

- Se actualiza el enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Dimensión 8.2
- Se actualiza esta dimensión.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Dimensión 1.1

- Se modifica la denominación del título.

Dimensión 1.2
- Se incorpora manualmente el ámbito de conocimiento del título que fue verificado en 2022.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Dimensión 1.6
- Se elimina la modalidad de impartición híbrida.

- Se incluye la nueva modalidad de impartición: virtual.

Dimensión 1.7
- Se actualiza el número de créditos por los cambios introducidos en la plan de estudios.

Dimensión 8:
- Se incluye el nuevo idioma de impartición: inglés.

Dimensión 1.9
- Se actualizan las plazas totales y las plazas de nuevo ingreso del título.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Dimensión 1.11
- Se actualizan los objetivos formativos del título, atendiendo a las recomendaciones del informe de verificación.

8.3 - Anexos

Apartado 8.3
- Debido al exceso en la suma de palabras de los cuadros de texto de la Aplicación Informática del Ministerio, se habilita este apartado para incorporar en

el pdf la nueva información y la información que se elimina de las dimensiones 3.1 y 3.2, dejando en dichas dimensiones la nueva información.

9.2 - Representante legal

- Se actualizan los datos del representante legal.

9.1 - Responsable del título

- Se actualizan los datos del responsable.

9.3 - Solicitante

- Se actualizan los datos del solicitante.

Fdo. Federico Morán

